

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesada: Perla Beatriz Rodríguez Diéguez.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Código solicitud: 480868.

Fecha Resolución: 10.10.2013.

Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lydia Paredes Aguilar.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha de Resolución: 18.09.2013.

Código solicitud: 481739.

Plazo para alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Javier Avilés Fernández.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha de Resolución: 10.7.2013.

Código solicitud: 482481.

Plazo para alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Interesado: Antonio Tarifa Sánchez.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha de Resolución: 10.10.2013.

Código solicitud: 480739.

Plazo para alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ozonclean, S.L.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha de Resolución: 10.10.2013.

Código solicitud: 451118.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Sevilla, 8 de noviembre de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.